

«ESPAÑA, SU MONARQUÍA Y EUROPA»

De varios autores

Fomento Editorial.

Colección Futuro de España. Madrid, 1974.

Por José María RUIZ GALLARDON

RECOGE este volumen las conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI por doce oradores importantes y sobre otros tantos temas de interés que caben muy cumplidamente bajo la rúbrica genérica del título del libro: «España, su Monarquía y Europa». Inútil es decir lo difícil que resultaría ofrecer al lector una síntesis de las aportaciones de Federico Silva, Alfonso Osorio, José Miguel Ortí Bordás, Emilio Romero, Antonio Hernández Gil, Antonio Garrigues, José Luis Cerón, Francisco Jiménez Torres, Gabriel Cisneros, Adolfo Muñoz Alonso, Rafael Pérez Escobar y Cruz Martínez Esteruelas. Pero para servir mejor quizá al lector pienso que no estará de más centrarse en un solo tema y esbozar algunos de sus caracteres comunes, subyacentes en ocasiones y en muchos casos explícitos, según el punto de vista de cada autor.

El tema es el de la participación política. Porque con rara unanimidad a él se refieren los conferenciantes. Y con diferentes matices. Así, Federico Silva se pronuncia: «Yo proclamo la necesidad de que tal realización política en sus dimensiones legislativa y

aceleración del proceso de cambio, ha de integrar las clases mediante una tarea de cohesión social, ha de enlazar al Estado con el pueblo y ha de comprometer solidariamente a todos los españoles en una empresa de aliento nacional y de ancha base en la que no quepan las exclusiones.» En este orden de ideas se termina preguntando: «¿Asociaciones para qué?, nuestra respuesta no podrá ser más clara ni más concluyente. Asociaciones para cumplir con nuestra Constitución, asociaciones para revitalizar a nuestro sistema político, asociaciones para encauzar las corrientes de opinión que el propio sistema ha generado, asociaciones para convertir el proceso político en algo diáfano y transparente, asociaciones para racionalizar el acceso al Poder, asociaciones para promover la formación de cuadros, asociaciones para autentificar la representación, aso-

ciaciones para la construcción de alternativas válidas, asociaciones para despertar las fuerzas que dormitan en el interior del sistema y asociaciones, en fin, para poner en juego todas las posibilidades de participación que las Leyes Fundamentales albergan.»

Y Cruz Martínez Esteruelas dice: «La Monarquía es en potencia un postulador ideal del cambio y de la lucha contra la desigualdad en la medida en que le es dado y le es posible mantenerse por encima de las aspiraciones de grupo o de los intereses parciales.»

Emilio Romero, que con agudeza se ocupa del tema del Consejo del Reino, también incide en este aspecto del problema: «Hay dos circunstancias que deben reunir los consejeros del Reino: la primera es que el hecho representativo de su designación no sea discutible; que se sirva realmente lo que dice la Ley de Sucesión; la representación de la nación de forma tan condensada es un hecho demasiado serio para que nos pudiéramos entregar a inautenticidades de cualquier linaje. Que no adulteren nunca los políticos, con sus estrategias y acomodamientos, la pureza del suceso representativo.»

Hernández Gil, desde su docta y reconocida expresión magistral, nos dice: «El De-



operativa se lleve a cabo con sinceridad, perfección y prontitud. No es cuestión de apremios, de impacencias ni de politiquerías de pequeño alcance; es un gran problema nacional para estadistas que deseen, como muchos deseamos, que la médula representativa del Estado se realice en toda su integridad.» Alfonso Osorio nos lleva a otro aspecto importante: «El político o el jurista que interpreta una constitución tiene que tener siempre muy presente que si de verdad desea que ésta sea base permanente de la vida en convivencia de un pueblo, de una nación, tiene que contar con las realidades sociales económicas y políticas cambiantes, haciendo suya una buena dosis de instinto de futuro, huyendo a la vez de interpretaciones que conduzcan por la propia fuerza a las cosas a situaciones de permanente ado constituyente.»

Muy concretamente referida a la institución monárquica es la opinión de Ortí Bordás, quien escribe: «El Rey debe asumir una función integradora, cuya trascendencia resulta imposible de desconocer: ha de incorporar a los distintos sectores políticos a una unión y a un quehacer común, ha de equilibrar el orden y la libertad, ha de acomodar la tendencia proclive al mantenimiento «statu quo» con la que propugna la

recho comparado reducido a su última síntesis no es, a mi juicio, sino el trasfondo científico de un proceso general de integración. Este proceso marca una constante en la evolución mundial acusadamente acelerada en el tiempo presente. La tendencia hacia la aproximación entre los hombres y los pueblos avanza en progresión geométrica. Las categorías de espacio y tiempo como expresivas de una separación y una distancia tienden a decrecer y a eliminarse (o sincoparse) culturalmente.»

Hablando de Europa, José Luis Cerón Ayuso opina: «De cara al futuro, ¿cuáles son los campos principales en donde tendremos que vencer incomprendiones? Yo los resumiría en dos: el de la representación sindical y el de la participación política. En ambos nuestro sistema es mucho más democrático que los de muchos países reputados y aceptados como tales, y es perfectamente comprensible nuestra indignación ante los distintos pesos y medidas que se nos aplican. Dentro de una Constitución abierta, España, desde hace años, viene adaptando y perfeccionando los mecanismos e instrumentos políticos a la luz de lo posible y de lo conveniente en cada momento. Y cuanto más auténtica y efectiva sea esta representación, menor campo de actuación dejaremos y mucha más hierba cortaremos ante los pies de aquellos que voluntariamente se quedan extramuros de las instituciones.»

Y refiriéndose a la realidad española actual, Francisco Jiménez Torres concreta: «El momento actual español registra una nueva situación de desfase entre el grado de madurez cívica y social logrado por los españoles y la subsistencia de tendencias regresivas ineficaces, por inactuales, en el sistema político. En este contexto, los anuncios de democratización de la política española hay que encajarlos como un propósito de intentar aminorar el desfase. Es un primer paso, pero si se desvirtúa, y si no se acompaña de otros, estará bien pronto deteriorado y desbordado por una nueva situación.»

En idéntico sentido, Gabriel Cisneros Laborda nos recuerda que es preciso «estudiar las vías de reforma legislativa, de las que podría seguirse una sincerización representativa de nuestras Cortes». Y más adelante: «No conviene olvidar que la institución del sufragio universal, tan denostada desde algunas posiciones, no sólo no está excluida por nuestra Constitución, sino que se le reconoce y reserva para la más solemne manifestación de la voluntad ciudadana: la manifestación de la voluntad de reformar la propia Constitución.»

Por qué he traído a colación toda esta larga cita de textos? Por algo que me parece importante. Todos los autores citados se pronuncian inequívocamente en favor de la participación argumentada a través de asociaciones políticas. Sus discursos son de fecha anterior al Estatuto que legalmente las ha consagrado, con limitaciones, es cierto, pero con la suficiente holgura como para que no sea rechazable «ab initio» el instrumento legal. Entonces, ¿qué ocurre? ¿Por qué no tenemos en el foro político las asociaciones con esos y otros hombres? Me temo que este país padece de una aguda crisis de hiperprotagonismo. Y eso es malo.

Quisiera que estas líneas fueran una llamada a los autores de esos textos. El país, según ellos y según muchos, entre los que me encuentro, necesita de las asociaciones. La Monarquía, también. El Club Siglo XXI ha servido para que esas personalidades expongan criterios en lo sustancial coincidentes. Creo que, en esas condiciones, tenemos derecho los españoles a exigirles que se lancen al ruedo asociativo y el deber de secundarles en su tarea.—J. M. R. G.